



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PALERMO



PROYECTO ESCUELA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES

2023

RESPONSABLE:
JAIME ROLANDO VASQUEZ
DOCENTE ORIENTADOR



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



PALERMO – PAIPA 2023

1. DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo está ubicada en el sector rural del Municipio de Paipa, cuenta con 5 Sedes educativas, 1 Urbana y 4 Rurales, en ella se prestan los servicios de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, los cuales funcionan en Jornada Completa; las edades de sus estudiantes oscilan entre los 5 y 20 años de edad, de ambos sexos.

En cuanto al nivel socioeconómico se puede afirmar que están en un nivel general aproximado al medio-bajo, lo que incide en el tipo de formación que les dan a sus hijos en casa o en la familia, haciendo necesario fortalecer los procesos de enseñanza desde el hogar, dando herramientas que contribuyan al desarrollo integral del educando y como respuesta que busca incidir en el rol de los padres como formadores y como participantes activos del proceso de formación de sus hijos.

En cuanto a la naturaleza del proyecto se identifica la importancia de implementar estrategias que impacten a la comunidad educativa, optimizando el tiempo de los padres y llevando diferentes temáticas que impacten de manera trascendental en el afianzamiento de las relaciones familiares así como en su papel de formadores.

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

2.1 Formulación del Problema

Implementar una estrategia de apoyo interinstitucional encaminada a brindar espacios de formación a los padres de familia y/o acudientes de todos los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo, como una respuesta a las necesidades de formación, apoyo académico, transmisión de valores y fortalecimiento familiar necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje.



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



2.2 Justificación

La Institución Educativa Agropecuaria de Palermo se debe convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores.

En consecuencia, tanto las instituciones educativas como las familias deben:

- Conocer lo que deben saber, y saber hacer los estudiantes en las competencias básicas y laborales.
- Relacionarse efectivamente en los procesos de calidad de la Institución, en relación con la evaluación, con el análisis de las pruebas de competencias básica y de competencias ciudadanas.
- Vincularse con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, propuestos por el MEN y las respectivas Secretarías de Educación y desde luego, por la misma Institución Educativa.
- Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles.

Cada vez se hace más evidente la necesidad de un aprendizaje como padres, por ser, sin lugar a dudas, uno de los roles más exigentes de nuestra sociedad. Los padres son personas influenciadas por diversos factores sociales, económicos y culturales que en ocasiones, les dificultan cumplir cabalmente con este rol.



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



La confusión sobre los valores que deben predominar en la sociedad, por ejemplo, permite que en ésta se desarrollen comportamientos competitivos, consumistas, individualistas; y a la vez se promuevan valores como la solidaridad, el ecologismo, la cooperación y la tolerancia entre otros. La velocidad del mundo moderno, ha obligado a que los padres deban salir del hogar para responder económicamente por la familia; este hecho ha generado que el tiempo para compartir con los hijos sea mínimo. Como consecuencia de este fenómeno, la escuela, se debería convertir, en ese espacio que vincule familia, afecto, formación y conocimiento.

Las contradicciones arriba mencionadas, además de ser frecuentes entre las familias, generan en los niños desconcierto en lo relacionado con su mundo inmediato y posiblemente dificultades en su desarrollo emocional y personal.

La Institución Educativa, entonces, será un escenario posible para que los padres o responsables de los niños se apoyen en ella para “aprender” a ser padres.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Implementar un Programa de Formación para padres de familia de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo, integrando a diferentes actores, proyectos institucionales y como respuesta a sus principales necesidades de formación y capacitación.

3.2 Objetivos Específicos:

- Enseñar a los padres métodos efectivos para ayudar a sus hijos a superarse académicamente y como personas en busca de madurez y autonomía.
- Fomentar la práctica entre los padres de familia del respeto a los derechos de los niños niñas y adolescentes, promoviendo el desarrollo de habilidades prosociales y de valores que eleven la autoestima de sus hijos y les conduzca al desarrollo de una personalidad armónica e integrada.



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



- Coadyuvar al establecimiento de mejores canales de comunicación entre los padres de familia y sus hijos que redunden en relaciones familiares armónicas.
- Informar a los padres de familia sobre aspectos que les permitan prevenir y atender de manera oportuna y adecuada cualquier problemática de sus hijos adolescentes.
- Brindar información a los padres sobre las instituciones que pueden ayudarlos en la atención de problemas familiares, violencia, adicciones, etcétera.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 Marco Legal

La Constitución Colombiana establece los principios y valores que sirvan de marco y fundamento a toda nuestra organización social, como estado y derecho democrático, participativo y pluralista, fundamentado en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran en la prevalencia del interés general (Artículo 1 Constitución Nacional).

En el capítulo 2 de los Derechos Sociales literal 44, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de la opinión. La idea del valor se relaciona con la propia existencia de la persona ya que involucra su conducta individual y su desenvolvimiento social en esencia todo su ser.

En Colombia se ha legislado en favor de la niñez y de la juventud. La Ley de infancia y Adolescencia 1098 de 2006, es clara al afirmar que todos los niños y niñas menores de 18 años son sujetos titulares de derechos, así como la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección del ejercicio de los derechos de los niños.



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



Conocida la problemática familiar que afecta a los distintos miembros del hogar el M.E.N en el currículo educativo plantea la imperiosa y urgente necesidad de estructurar y poner en marcha la Escuela de Padres como un programa de la comunidad educativa, tendiente a brindar apoyo técnico y práctico a los padres de familia para fortalecer su quehacer como formadores de futuros ciudadanos. Estas acciones deben estar enmarcadas en los parámetros de la prevención, educación y atención tanto a la familia como a los hijos, buscando la participación de los distintos estamentos de la comunidad.

El MEN por Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del programa Escuela de Padres, como actividad directa de la comunidad educativa y el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos públicos y privados, y se adoptan otras disposiciones.

El MEN en La ley 2025 del 23 de julio de 2020 establece los lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

4.2 Marco Teórico

La relación entre Institución Educativa y comunidad es de suma importancia, de preferencia en un ambiente armónico, tolerante por parte de los maestros y padres de familia porque esta situación hace más grande la convivencia entre estos sujetos. Así mismo es prudente mencionar que la buena relación que existe entre comunidad y escuela es algo muy relevante para las actividades extracurriculares y trabajo colaborativo.

Humberto Villela Lugo señala que hablar de comunidad es de suma importancia para la educación, la escuela y la relación que existe entre estas, ya que de cierta manera esta evolución o cambios que suceden a nuestro alrededor recaen en las escuelas y se ve reflejada en la comunidad sea bueno o malo de manera tal que los cambios sociales que aquejan a la ciudadanía por tanto es importante señalar que estos cambios que se están



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



presentando es necesario combatirlos con preparación, conciencia y claridad de lo que se pretende hacer por parte de los padres de familia y docentes para que esta forma de navegar de manera exitosa o regular en este tipo de retos o proyectos escolares a los que los alumnos tengan un conocimiento más globalizado de lo que pasa a su alrededor.

Es prudente señalar que la Institución Educativa como institución pública por sí sola no puede orientar a la población escolar y padres de familia por lo que es necesario que otras instituciones ajenas participen en estas acciones como un proceso de conocimiento (ya sea de salud o de asuntos de drogadicción, salud mental etc.).

Para que exista una buena relación entre padres de familia y docentes tiene que existir un compromiso de común acuerdo entre ambos, para así poder sacar adelante cualquier actividad escolar, estas responsabilidades son la conducción hacia una educación integral del individuo, a un aprendizaje permanente de los estudiantes y su familia, a formar personas que respondan a las necesidades actuales y futuras de la sociedad, que cada vez construyan su propia identidad y desarrollen sus habilidades y capacidades para el logro de su integración en la vida social. Retomando un poco lo anterior, son los directivos, docentes, padres de familia los actores sociales que unidos han de hacer y brindar una educación formativa, capaz de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollarlas a lo largo de su vida dentro de la sociedad; la cual actualmente demanda más capacidad de generar conocimiento nuevo y no de consumo.

Un elemento importante dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje es el desempeño académico, el cual se presenta y se va desarrollando en el estudiante. Este depende en gran medida del ambiente socio-familiar en el que está inmerso. Es la familia el medio social que más directamente incide sobre ellos. El ambiente educativo y afectivo que rodea al alumno tiene que ver con su desempeño académico y la formación de su futuro ya que allí se pasa la mayor parte del tiempo cotidiano y es donde se construyen las relaciones interpersonales, es aquí que a través de la comunicación verbal y no verbal se reflejan mensajes sobre la valoración corporal, autoestima, género y otros aspectos.

5. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo propuesto y en respuesta a las necesidades de capacitación de padres de familia de la Institución se plantea un cronograma de trabajo



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



dirigido a las 5 Sedes que conforman la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo

Dicho cronograma se ejecutará durante el año lectivo 2023, en donde se convocará a los padres de familia de cada Sede dos veces durante el año académico y durante las asambleas generales de padres de familia.

El enfoque de dichos encuentros se fundamenta en la metodología de talleres y charlas informativas, cada taller con los padres tendrá una duración de dos horas.

6. CRONOGRAMA 2023

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	EVIDENCIA
FEBRERO 09	ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA	SOCIALIZACIÓN DE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Lista de asistencia
MARZO 02	ENCUENTRO PADRES SEDE SAN PEDRO	AUTORIDAD Y DISCIPLINA	Lista de Asistencia
MARZO 09	ENCUENTRO PADRES SEDE PEÑA AMARILLA	AUTORIDAD Y DISCIPLINA	Lista de Asistencia
MARZO 16	ENCUENTRO PADRES SEDE RETIRO	AUTORIDAD Y DISCIPLINA	Lista de Asistencia
MARZO 23	ENCUENTRO PADRES SEDE CURIAL	AUTORIDAD Y DISCIPLINA	Lista de Asistencia
MARZO 30	ENCUENTRO PADRES SEDE CENTRAL	AUTORIDAD Y DISCIPLINA	Lista de Asistencia
ABRIL 20	ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA	RUTAS DE ATENCIÓN	Lista de Asistencia
AGOSTO 03	ENCUENTRO PADRES SEDE SAN PEDRO	RESILIENCIA	Lista de Asistencia
AGOSTO 10	ENCUENTRO PADRES SEDE PEÑA AMARILLA	RESILIENCIA	Lista de Asistencia



Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo
Paipa - Boyacá

Nit. 800.198.089-7 Cód. Dane 415516000410

Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación de estudios No. 000044 de 16 de enero de 2009



AGOSTO 17	ENCUENTRO PADRES SEDE RETIRO	RESILIENCIA	Lista de Asistencia
AGOSTO 24	ENCUENTRO PADRES SEDE CURIAL	RESILIENCIA	Lista de Asistencia
AGOSTO 31	ENCUENTRO PADRES SEDE CENTRAL	RESILIENCIA	Lista de Asistencia
SEPTIEMBRE 21	ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA	ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO	Lista de Asistencia

7. POBLACIÓN

Este proyecto de “Escuela de Padres” está dirigido a los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes de grado preescolar a grado once de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Palermo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 1098 de 2006
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Ministerio de Educación Nacional. Serie Guías N° 26. Como participar en los procesos Educativos de la Escuela.